

Río Gallegos, 13 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.751/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 84/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que obra certificado de defunción de la madre de la agente Andrea Beatriz PAC e informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE asimismo comunica que a partir del día 15 de febrero de 2023 debe concederse Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo N° 48, Licencias Especiales, inciso h) Fallecimiento, 1- Del cónyuge o parientes consanguíneos en primer grado, SIETE (7) días. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del agente;

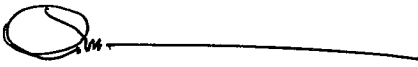
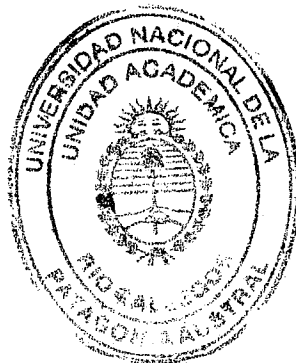
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR que la docente Andrea Beatriz PAC (C.U.I.L. N° 27-20202206-0) usufructuó Licencia Especial por Fallecimiento, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, código del cargo 4PC-2-10108-P, Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, y en el cargo de Directora del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 15 de febrero y hasta el 21 de febrero de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG